


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032
www.calafate.com
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

EXPEDIENTE Nº: 1275/MC/02
SANCIONADA : 25/10/02.-
DECRETO Nº :
PROMULGADA :
ORDENANZA N : 751/HCD/02

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE :
ORDENANZA

ARTICULO 1º) APROBAR en todos sus términos el Decreto N° 949/2002, Ad Referéndum de este Honorable Concejo Deliberante, mediante el cuál se ratifica en todos sus términos el Convenio celebrado entre el Señor Intendente Municipal de El Calafate Don Néstor S. Méndez y la Señora Nelida Venecia de la Comisión Directiva del Centro de Jubilados Calafateños.-

ARTICULO 2) REFRENDARA, la Presente Ordenanza el Señor Secretario General de éste Honorable Concejo Deliberante, Don Arturo Argentino Prane.-

ARTICULO 3) TOMEN conocimiento Secretarias de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE.

ARTURO ARGENTINO PRANE
Secretario Gral.
HONORABLE C. DELIBERANTE

JORGE MARIO ARABEL
Presidente
HONORABLE C. DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal N° 751/02. Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVESE.-**

“El Calafate, Capital Nacional de Los Glaciares”